

Colegio Médico Departamental de La Paz

PERSONERÍA JURÍDICA Nro. 002 del 04-01-1999

CONVENIO INTERINSTITUCIONAL

Conste por el presente convenio el mismo que se celebra en al ánimo de la cordialidad y cooperación mutua entre las instituciones suscribientes, mismo que se rige al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA.- (DE LAS PARTES).

Por un lado, el Dr. Luis Orlando Larrea García, mayor de edad, con C.I. 3434797 L.P., con domicilio legal en la Calle Ballivian No. 1266, Zona Central de la Ciudad de La Paz, hábil por derecho, en adelante **EL COLEGIO MÉDICO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ.**

Por otro, JUAN JOSE CAPRILES, con C.I. 148835 L.P. con domicilio legal en la Calle Belisario Salinas No. 530, Zona Sopocachi de la Ciudad de La Paz, hábil por derecho en adelante el A.L.A.R..

CLAUSULA SEGUNDA.- (DEL OBJETO DEL CONTRATO).

El presente convenio tiene por objeto lograr una integración que permita potenciar el proceso educativo en la formación práctica de los Recursos Humanos en el área de Salud.

CLAUSULA TERCERA.- (DE LA OBLIGACIONES DE LAS PARTES).

El presente convenio se rige en base a cooperación mutua interinstitucional entre el Colegio Médico Departamental de La Paz y A.L.A.R. instituciones intervinientes sin fines de lucro, en pos de la



Dr. Luis O. Larrea García
PRESIDENTE

Dr. Ricardo Landivar Cordova
VICEPRESIDENTE

Dr. Oscar Oliden Gallegos
SECRETARIO GENERAL

Dr. Victor Barrios Meave
STRIO. POLITICAS DE SALUD

Dr. Boris Camacho Molina
STRIO. DE ASUNTOS GREMIALES

Dr. Abel Ruiz Iturralde
SECRETARIO DE HACIENDA

Dra. Elizabeth Salvatierra Meruvia
SECRETARIA DE CULTURA

Dr. Cesar Herrera Picolomini
SECRETARIO DE DEPORTES

Dr. Jose Luis Salinas Bascon
STRIO. DE BIENESTAR SOCIAL

Dr. Herbert Álvarez Silvera
VOCAL SECTORIAL
RPT. SEGURIDAD SOCIAL

Dr. Rubén Fuertes Gómez
VOCAL SECTORIAL
SECRETARIO SISTEMA PÚBLICO

Dra. Malena Pino Sangüeza
VOCAL SECTORIAL
MÉDICOS JUBILADOS

Dr. Fabián Conde Lía
VOCAL SECTORIAL
CINCO AÑOS ANTIGÜEDAD

Dr. Augusto Cordero Lobatón
VOCAL SECTORIAL
MÉDICOS CONSULTA PRIVADA

Dra. Mery Aleluya Yuque
VOCAL SECTORIAL
MÉDICOS DE PROVINCIA

Dr. Marcelo Lenz Ayala
VOCAL I TITULAR

Dra. Silvia Mendoza Ruiz
VOCAL II TITULAR

Dr. Daniel Casas Aguirre
VOCAL III TITULAR

DIRECTORIO SEDE SOCIAL
DE MALLASA

Dra. Sandra Encinas Maldonado
SECRETARIA DE HACIENDA

Dr. Miguel Gutiérrez Jiménez
STRIO. PERSONAL Y MANTENIMIENTO

Dr. Nelson Patiño Cossio
SECRETARIO DE MARKETING

Dr. José R. Velarde Zambrana
VOCAL

Dr. Oscar Ramos Guzmán
VOCAL

Dr. Limber Rivera
VOCAL

Dra. Moira Zegarra Rivero
VOCAL

TRIBUNAL DE ÉTICA

Dr. Javier Endara Guzmán
PRESIDENTE

Dr. Jorge Ocampo Castelú
VICEPRESIDENTE

Dr. Ángel Quiroga Medrano
VOCAL I


Dr. José A. Martínez Inchausti
VOCAL II

Colegio Médico Departamental de La Paz

PERSONERÍA JURÍDICA Nro. 002 del 04-01-1999

formación de profesionales cuyo propósito es la obtención de una especialidad.

- Así también las partes intervinientes en el presente convenio se enmarcarán de manera indefectible en el respeto de la aplicación de los Estatutos y Reglamentos del Colegio Médico en el propósito común de envío de profesionales médicos a fin de que los mismos obtengan la formación en especialidades, a cuyo efecto se crean los siguientes derechos y obligaciones:
- A.L.A.R. en coordinación con el Colegio Médico Departamental de La Paz, establecerán la nómina de especialidades ofertadas por las Universidades de Rusia, mismas que deberán ser compatibles con los años que exige nuestra legislación a efecto de que una vez concluidas los profesionales que retornaran no tengan conflicto en el reconocimiento de la especialidad en nuestro país.
- A.L.A.R., se compromete a realizar gestiones necesarias a efecto de que el representante del Colegio Médico Departamental de La Paz, visite una vez por año a las universidades en la que los profesionales que accedieron a una plaza de estudios en Universidades de Rusia, en afán de realizar seguimiento efectivo y verificar la seguridad y desempeño responsable de los profesionales en formación de especialidad.
- A.L.A.R. recepcionará la nómina de postulantes que hubiesen aprobado en la selección que realice el Colegio Médico Departamental de La Paz, según la gestión en la que se produzca la



Dr. Luis O. Larrea García
PRESIDENTE

Dr. Ricardo Landivar Cordova
VICEPRESIDENTE

Dr. Oscar Oliden Gallegos
SECRETARIO GENERAL

Dr. Victor Barrios Meave
COMITÉ POLÍTICAS DE SALUD

Dr. Boris Camacho Molina
COMITÉ DE ASUNTOS GREMIALES

Dr. Abel Ruiz Iturralde
SECRETARIO DE HACIENDA

Dra. Elizabeth Salvatierra Meruvia
SECRETARIA DE CULTURA

Dr. Cesar Herrera Picolomini
SECRETARIO DE DEPORTES

Dr. Jose Luis Salinas Bascon
COMITÉ DE BIENESTAR SOCIAL

Dr. Herbert Álvarez Silvera
VOCAL SECTORIAL
COMITÉ DE SEGURIDAD SOCIAL

Dr. Rubén Fuertes Gómez
VOCAL SECTORIAL
COMITÉ SISTEMA PÚBLICO

Dra. Malena Pino Sangüeza
VOCAL SECTORIAL
MÉDICOS JUBILADOS

Dr. Fabián Conde Lía
VOCAL SECTORIAL
CINCO AÑOS ANTIGÜEDAD

Dr. Augusto Cordero Lobatón
VOCAL SECTORIAL
MÉDICOS CONSULTA PRIVADA

Dra. Mery Aleluya Yuque
VOCAL SECTORIAL
MÉDICOS DE PROVINCIA

Dr. Marcelo Lenz Ayala
VOCAL I TITULAR

Dra. Silvia Mendoza Ruiz
VOCAL II TITULAR

Dr. Daniel Casas Aguirre
VOCAL III TITULAR

DIRECTORIO SEDE SOCIAL DE MALLASA

Dra. Sandra Encinas Maldonado
SECRETARIA DE HACIENDA

Dr. Miguel Gutiérrez Jiménez
COMITÉ PERSONAL Y MANTENIMIENTO

Dr. Nelson Patiño Cossio
SECRETARIO DE MARKETING

Dr. José R. Velarde Zambrana
VOCAL

Dr. Oscar Ramos Guzmán
VOCAL

Dr. Limber Rivera
VOCAL

Dra. Moira Zegarra Rivero
VOCAL

TRIBUNAL DE ÉTICA

Dr. Javier Endara Guzmán
PRESIDENTE

Dr. Jorge Ocampo Castelú
VICEPRESIDENTE

Dr. Ángel Quiroga Medrano
VOCAL I

Dr. José A. Martínez Inchausti
VOCAL II



Colegio Médico Departamental de La Paz

PERSONERÍA JURÍDICA Nro. 002 del 04-01-1999

selección de aspirantes, misma que deberá ser respetada, de igual manera A.L.A.R. recepcionará la nómina de los postulantes que hubieran reprobado su postulación a fin de evitar el que postulantes reprobados pretendieran acceder a alguna plaza sin la participación y aprobación del Colegio Médico Departamental de La Paz.

- El Colegio Médico Departamental de La Paz en coordinación con A.L.A.R., realizarán gestiones necesarias para que una vez los postulantes se encontraran en el lugar al que accedieron a la plaza de estudios de formación en especialidad, obtengan la información necesaria según la modalidad de gestión académica para realizar el seguimiento de notas a efecto de garantizar el aprovechamiento del capital humano que accedió a la plaza otorgadas.
- A.L.A.R., una vez seleccionados los postulantes se compromete a brindar la información necesaria y realizar las gestiones suficientes a efecto de que los postulantes lleguen con total éxito a las universidades a las que accedieron a la plaza de formación de especialidad médica.
- Así también en coordinación con el Colegio Médico se compromete a velar por la seguridad de la obtención de vivienda garantizando de esta manera la estadía de los postulantes.

CLAUSULA CUARTA.- (DEL LA DURACIÓN DEL CONTRATO) .

Dr. Luis O. Larrea García
PRESIDENTE

Dr. Ricardo Landivar Cordova
VICEPRESIDENTE

Dr. Oscar Olliden Gallegos
SECRETARIO GENERAL

Dr. Victor Barrios Meave
STRIO. POLÍTICAS DE SALUD

Dr. Boris Camacho Molina
STRIO. DE ASUNTOS GREMIALES

Dr. Abel Ruiz Iturralde
SECRETARIO DE HACIENDA

Dra. Elizabeth Salvatierra Meruvia
SECRETARIA DE CULTURA

Dr. Cesar Herrera Picolomini
SECRETARIO DE DEPORTES

Dr. Jose Luis Salinas Bascon
STRIO. DE BIENESTAR SOCIAL

Dr. Herbert Álvarez Silvera
VOCAL SECTORIAL
RPTE. SEGURIDAD SOCIAL

Dr. Rubén Fuertes Gómez
VOCAL SECTORIAL
SECRETARIO SISTEMA PÚBLICO

Dra. Malena Pino Sangüeza
VOCAL SECTORIAL
MÉDICOS JUBILADOS

Dr. Fabián Conde Lía
VOCAL SECTORIAL
CINCO AÑOS ANTIGÜEDAD

Dr. Augusto Cordero Lobatón
VOCAL SECTORIAL
MÉDICOS CONSULTA PRIVADA

Dra. Mery Aleluya Yuque
VOCAL SECTORIAL
MÉDICOS DE PROVINCIA

Dr. Marcelo Lenz Ayala
VOCAL I TITULAR

Dra. Silvia Mendoza Ruiz
VOCAL II TITULAR

Dr. Daniel Casas Aguirre
VOCAL III TITULAR

**DIRECTORIO SEDE SOCIAL
DE MALLASA**

Dra. Sandra Encinas Maldonado
SECRETARIA DE HACIENDA

Dr. Miguel Gutiérrez Jiménez
STRIO. PERSONAL Y MANTENIMIENTO

Dr. Nelson Patiño Cossio
SECRETARIO DE MARKETING

Dr. José R. Velarde Zambrana
VOCAL

Dr. Oscar Ramos Guzmán
VOCAL

Dr. Limber Rivera
VOCAL

Dra. Moira Zegarra Rivero
VOCAL

TRIBUNAL DE ÉTICA

Dr. Javier Endara Guzmán
PRESIDENTE

Dr. Jorge Ocampo Castelú
VICEPRESIDENTE

Dr. Ángel Quiroga Medrano
VOCAL I

Dr. José A. Martínez Inchausti
VOCAL II

Colegio Médico Departamental de La Paz


PERSONERÍA JURÍDICA Nro. 002 del 04-01-1999

El presente convenio tendrá una duración de dos años a partir de la firma del presente convenio, mismos que serán computados a partir de la firma del presente.

CLAUSULA QUINTA.- (DE LA CONFORMIDAD).

Nosotros las partes intervinientes en el presente convenio declaramos nuestra plena y absoluta conformidad con todas y cada una de las cláusulas que anteceden, muestra de ello firmamos al pie del presente sin que medio vicio del consentimiento alguno.

La Paz, 8 de Diciembre de 2015


DR. LUIS ORLANDO LARREA GARCIA

PRESIDENTE

C.M.D.L.P.


JUAN JOSE CAPRILES

REPRESENTANTE

A.L.A.R.



Dr. Luis O. Larrea García
PRESIDENTE

Dr. Ricardo Landivar Cordova
VICEPRESIDENTE

Dr. Oscar Oliden Gallegos
SECRETARIO GENERAL

Dr. Victor Barrios Meave
STRIO. POLITICAS DE SALUD

Dr. Boris Camacho Molina
STRIO. DE ASUNTOS GREMIALES

Dr. Abel Ruiz Iturralde
SECRETARIO DE HACIENDA

Dra. Elizabeth Salvatierra Meruvia
SECRETARIA DE CULTURA

Dr. Cesar Herrera Picolomini
SECRETARIO DE DEPORTES

Dr. Jose Luis Salinas Bascon
STRIO. DE BIENESTAR SOCIAL

Dr. Herbert Álvarez Silveira
VOCAL SECTORIAL
RPTE. SEGURIDAD SOCIAL

Dr. Rubén Fuertes Gómez
VOCAL SECTORIAL
SECRETARIO SISTEMA PÚBLICO

Dra. Malena Pino Sangüeza
VOCAL SECTORIAL
MÉDICOS JUBILADOS

Dr. Fabián Conde Lía
VOCAL SECTORIAL
CINCO AÑOS ANTIGÜEDAD

Dr. Augusto Cordero Lobatón
VOCAL SECTORIAL
MÉDICOS CONSULTA PRIVADA

Dra. Mery Aleluya Yuque
VOCAL SECTORIAL
MÉDICOS DE PROVINCIA

Dr. Marcelo Lenz Ayala
VOCAL I TITULAR

Dra. Silvia Mendoza Ruiz
VOCAL II TITULAR

Dr. Daniel Cazas Aguirre
VOCAL III TITULAR

DIRECTORIO SEDE SOCIAL
DE MALLASA

Dra. Sandra Encinas Maldonado
SECRETARIA DE HACIENDA

Dr. Miguel Gutiérrez Jiménez
STRIO. PERSONAL Y MANTENIMIENTO

Dr. Nelson Patiño Cossio
SECRETARIO DE MARKETING

Dr. José R. Velarde Zambrana
VOCAL

Dr. Oscar Ramos Guzmán
VOCAL

Dr. Limber Rivera
VOCAL

Dra. Moira Zegarra Rivero
VOCAL

TRIBUNAL DE ÉTICA

Dr. Javier Endara Guzmán
PRESIDENTE

Dr. Jorge Ocampo Castelú
VICEPRESIDENTE

Dr. Ángel Quiroga Medrano
VOCAL I

Dr. José A. Martínez Inchausti
VOCAL II